



**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
SAN MARTIN DE LOS LLANOS META**

San Martín de los Llanos, Meta, primero (1°) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**AUTO DE SUSTANCIACION No. 67
(segundo trimestre)**

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOAGRARIO
RADICADO : 2014-00052-00

En atención a la solicitud de la actora, y teniendo en cuenta que la diligencia de remate programada para el día 8 de abril de 2021, a la hora de las 3:p.m., la misma no se llevó a efecto por cuanto el auto que señaló dicha fecha no se ajustaba a los protocolos adoptados en el Acuerdo No.CSJMEA21-21 del 11 de marzo de 2021, para las audiencias de remate en forma virtual, por lo que se reprograma la fecha y hora para dicha diligencia, para el día **9 de julio de 2021, a la hora de las 10:30:a.m.**, la cual se desarrollará en forma virtual, conforme lo prevé el artículo 7° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, sobre el bien objeto de remate que a continuación se relaciona:

Inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 236-49867 denominado «Finca Guarataros», ubicado en la Inspección de la Cooperativa, jurisdicción del municipio de Mapiripán, Meta, con cédula catastral número 00-01-0007-0075-000; avaluado en la suma de \$2.990.188.543.00.

La licitación empezará en la fecha y hora señalados y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien a rematar, previa consignación del 40% del avalúo, de conformidad al art. 451 y ss del C.G.P., advirtiendo al rematante que dentro de los cinco (5) días siguientes a la diligencia deberá consignar el saldo del precio y presentar recibo del pago del impuesto del 5% de conformidad al artículo 7° de la Ley 11/87, modificado por el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, a órdenes de este juzgado en el Banco Agrario de este municipio.

Por secretaría efectúese el aviso de remate y procédase a su publicación en el micrositio web de la página de la Rama Judicial (sección lateral izquierda: "Avisos"), para consulta y acceso de los interesados.

Efectúese la publicación del aviso en el Periódico El Tiempo o El Espectador, en la forma prevista en el artículo 450 del CGP., o, por el contrario, si se realiza mediante radiodifusora deberá practicarse en una emisora de las cadenas radiales, RCN, Caracol Radio, que tengan cobertura en esta localidad.

El demandante deberá allegar constancia de la publicación del listado en la prensa señalada, junto con un certificado de tradición y libertad actualizado del inmueble expedido dentro de los cinco días anteriores a la diligencia de remate, recordándosele a la vez cumplir las exigencias

42

del Acuerdo No.CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, sin perjuicio del cumplimiento de lo normado en los artículos 450 y 451 del CGP.

La plataforma virtual que se utilizará para la diligencia de remate, es «**lifesizecloud.com**», la cual deberá ser descargada por el interesado, siendo este link a través del cual los participantes podrán acceder a la diligencia.

El despacho 506893189001
JUZGADO 001
PROMISCO DEL
CIRCUITO DE SAN
MARTÍN le ha invitado a una
reunión de AUDIENCIA con
el número de proceso
50689318900120140005200



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

viernes

9

julio 2021
10:30:00 -05

Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:
<https://call.lifesizecloud.com/9479152>



Si va a realizar una conexión desde
equipos de videoconferencia

marque **3.84.171.75#**

#9479152



O a través de llamada telefónica **+57 1**

291 1160 deje que termine la

contestadora y marque la EXTENSIÓN

9479152 seguido de la tecla #

ID Agendamiento: **2021-031510**

NOTIFIQUESE

RODRIGO SUAREZ GIRALDO

JUEZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN
MARTÍN, META.

El presente auto se notifica por ESTADO
ELECTRONICO No.14 fijado en el sitio WEB de la
Rama Judicial, el 2 de junio de 2021, a las 7:30 a.m.

IDALY COCUI RODRIGUEZ

Secretaria